



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

Estados Contables

Correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ESTADOS CONTABLES

Por el período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

ÍNDICE

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Contables
Anexos I al VII

Informe de revisión limitada de los auditores independientes
Informe de Comisión Fiscalizadora



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174, pisos 8° y 9°, Provincia del Chaco.

Objeto del fideicomiso: Otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) u otras personas físicas y/o jurídicas que realicen o vayan a realizar actividad económica dentro del territorio provincial y por operaciones vinculadas a dicha actividad.

Decreto que crea el Fideicomiso: 1538/13 Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, complementado y modificado por decretos 148/16, 151/17, 929/2017, 180/19, 824/21, 2139/23 y 148/23

Fecha de contrato del Fideicomiso: 2 de agosto de 2013. Modificaciones según Adenda del 28/10/16 y Decreto Provincial N° 2139/23.

Fecha de finalización del contrato de fideicomiso: El Presente fideicomiso se extinguirá una vez cumplido el objeto o el plazo de diez (10) años, a contar desde la fecha de la suscripción del contrato, lo que ocurra primero. El plazo podrá ser prorrogado o ampliado como consecuencia de un nuevo acuerdo entre partes. Mediante Decreto Provincial N° 2139/2023 se prorroga el plazo de vigencia por el término de diez (10) años a contar desde el vencimiento del plazo original establecido por el Decreto N° 1538/13.

Fiduciantes: Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Beneficiarios: Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

Fideicomisarios: Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 13
Período intermedio de seis meses Iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio de 2025,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

Composición de los Aportes al Fondo Fiduciario		
Denominación	Suscripto	Integrado
Fondos Fideicomitidos	\$ 518.370.841	\$ 518.370.841

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manrí
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 30 de junio de 2025 - comparativo con ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ACTIVO	30/06/2025	31/12/2024	PASIVO	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 4.1)	94.912.345	162.931.895	Proveedores de bienes y servicios (Nota 4.6)	12.876.091	20.353.545
Inversiones financieras (Nota 4.2, Anexos II y VII)	5.103.409.474	5.358.502.750	Deudas fiscales (Nota 4.7)	236.494	23.145
Créditos por cobrar en moneda (Nota 4.3)	53.292.559	24.150.590	Deudas laborales y previsionales (Nota 4.8)	88.803.906	26.707.723
Créditos impositivos (Nota 4.4)	770.818	109.625	Previsiones (Anexo V)	76.925.184	45.326.256
Otros créditos (Nota 4.5)	300	344			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.252.385.496	5.545.695.204	TOTAL PASIVO CORRIENTE	178.841.675	92.410.669
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo III)	16.990.900	17.204.377	No existen	-	-
Activos intangibles (Anexo IV)	-	-			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	16.990.900	17.204.377	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
			TOTAL PASIVO	178.841.675	92.410.669
TOTAL ACTIVO	5.269.376.396	5.562.899.581	PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	5.090.534.721	5.470.488.912
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.269.376.396	5.562.899.581

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.



Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Dr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

Rubro	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por servicios (Nota 4.9)	51.334.249	28.298.286
Subtotal Ingresos	51.334.249	28.298.286
Deudores incobrables (Anexo V)	(51.848.934)	(25.614.729)
Gastos de administración (Anexo I)	(279.396.657)	(226.926.729)
Subtotal Egresos	(331.245.591)	(252.541.458)
Subtotal - (Pérdida)	(279.911.342)	(224.243.172)
Resultados Fcieros. y por Tenencia incluido el RECPAM (Nota 4.10)	601.055.263	2.074.309.130
Generados por Activos	601.055.263	2.074.309.130
Otros Ingresos (Nota 4.11)	16.450.927	9.622.207
Resultado del período - Ganancia	337.594.848	1.859.688.165

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

DETALLE	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO (FONDO DE RIESGO)		Total patrimonio del fideicomiso y sus frutos	Resultados del período	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO al 30/06/2025	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO al 30/06/2024
	Fondos Fiduciarios suscriptos (Nota 1)	Resultados no asignados				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Bienes Fideicomitados al inicio del ejercicio	596.629.037	4.873.859.875	5.470.488.912	-	5.470.488.912	6.715.828.213
Menos Reexpresión del Patrimonio Fideicomitado (Nota 2.2. y Nota 3.4.)	(78.258.196)	(639.290.843)	(717.549.039)	-	(717.549.039)	(2.980.094.837)
SALDOS DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO (sin reexpresión del fondo de riesgo)	518.370.841	4.234.569.032	4.752.939.873	-	4.752.939.873	3.735.733.376
Resultado del período - Ganancia	-	-	-	337.594.848	337.594.848	1.859.688.165
Saldo al cierre del período	518.370.841	4.234.569.032	4.752.939.873	337.594.848	5.090.534.721	5.595.421.541

Las notas y anexo que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.



Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

Variación del efectivo	30/06/2025	30/06/2024
Efectivo al inicio del ejercicio	162.931.895	18.244.128
Efectivo al cierre del período	94.912.345	11.785.888
Disminución del efectivo del período	(68.019.550)	(6.458.240)
Causa de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del período - Ganancia	337.594.848	1.859.688.165
menos Reexpresión del Fondo de Garantía	(717.549.039)	(2.980.094.837)
Depreciación Bienes de uso e Intangibles (Anexo III y Anexo IV)	2.763.477	2.718.867
Deudores incobrables (Anexo V)	51.848.934	25.614.729
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) - Disminución de Créditos por cobrar en moneda	(80.990.903)	17.173.093
Aumento de Créditos impositivos	(661.193)	-
Disminución de Otros Créditos	44	5.080
Aumento (Disminución) de Deudas Sociales	62.096.183	(5.087.326)
Aumento (Disminución) de Deudas Fiscales	213.349	(15.647)
Disminución de Deudas Comerciales	(7.477.454)	(2.593.527)
Aumento - (Disminución) de Contingencias	31.598.928	(23.300.354)
Efectivo utilizado en las actividades operativas	(320.562.826)	(1.105.891.757)
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones del Fondo de Riesgo	254.881.522	1.099.433.517
Disminución de Inversiones propias	211.754	-
Efectivo generado por las actividades de Inversión	252.543.276	1.099.433.517
Disminución del efectivo del período	(68.019.550)	(6.458.240)

Las notas y anexo que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTIAS.

1.1. Origen, patrimonio y recursos

Con fecha 30 de julio de 2013, mediante el decreto de la provincia del Chaco N° 1538/13 se crea el fideicomiso como Fondo de garantías de carácter público denominado "Fondo de garantías del Chaco" (FOGACH), en adelante "el Fondo" o "el Fideicomiso", indistintamente.

El Fondo tiene como objeto exclusivo, otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPymes) de la provincia del Chaco, por operaciones vinculadas con su proceso productivo y/o capital de trabajo.

El patrimonio del Fondo se conforma sobre la base de los aportes que realizan los fiduciantes, sus frutos, el producido de la inversión de Fondo de riesgo, montos obtenidos en el ejercicio del derecho de repetición contra quienes incumplieron obligaciones garantizadas y todo ingreso o incremento percibido por el fideicomiso.

Inicialmente el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia de Chaco, el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo y el Ministerio de Producción aportaron la suma de pesos un millón (\$1.000.000) cada uno.

El patrimonio puede incrementarse, cuando los fines del Fondo así lo requieran y a criterio indistinto de cada fiduciante. El patrimonio del fideicomiso únicamente podrá disminuirse con acuerdo de las partes, y del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su carácter de autoridad de fiscalización y previo pago o vencimiento de las garantías otorgadas. Los incrementos o disminuciones que se efectúen deberán instrumentarse mediante actas acuerdo que se sujetarán a las formas que las partes determinen.

Por Decreto Provincial N° 148/16, se asignó el rol de fiduciante del fideicomiso al Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, sin perjuicio de los demás fiduciantes que participan de dicho Fondo Fiduciario y de los que pudieran incorporarse con posterioridad.

El 27 de enero de 2017, mediante el Decreto Provincial N° 151, se modifica parcialmente el artículo 1° del decreto N° 148/16, exceptuándose al Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, como Fiduciante-Beneficiario del Fondo.

El 26 de diciembre de 2019, mediante el Decreto Provincial N° 180, se establece que, atento a la nueva estructura dispuesta por la Ley N°3108-A, actuarán como Fiduciantes-Beneficiarios-Fideicomisarios del Fondo de Garantías del Chaco el Ministerio de Producción, industria y Empleo, y el Ministerio de Planificación y Economía.

Hasta el ejercicio 2019, el Fondo fue incrementándose con aportes sucesivos de los Fiduciantes hasta alcanzar un total de \$ 100.000.000. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el patrimonio fideicomitado del Fondo fue incrementado mediante la resolución N° 1145 de fecha 19 de septiembre de 2020, del Ministerio de Producción, Industria y Empleo de la provincia del Chaco, donde se establece que el patrimonio fideicomitado del Fondo se deberá incrementar por la suma de \$50.000.000.

El 12 de abril de 2021, mediante el Decreto Provincial N° 824, se establece que, atento a la nueva estructura dispuesta por Ley 3333-A (modificatoria de la Ley N°3108-A), actuarán como Fiduciantes-

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Gr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

Beneficiarios- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura / Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

Con fecha 16 de febrero de 2022, mediante la resolución N° 68/22, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la provincia de Chaco resolvió el aumento del patrimonio fideicomitado del Fondo por la suma de \$ 150.000.000.

Con fecha 30 de mayo de 2022, mediante la resolución N° 320/22 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la provincia de Chaco resolvió el aumento del patrimonio fideicomitado del Fondo por la suma de \$ 200.000.000. El mismo fue integrado en el mes de julio 2022.

Con fecha 7 de agosto de 2023, mediante Decreto Provincial N° 2139/2023, el Gobierno de la Provincia del Chaco resolvió: a) prorrogar el plazo de vigencia del "Fondo de Garantías del Chaco" por el término de diez (10) años a contar desde el vencimiento del plazo original establecido por el Decreto N° 1538/13. b) Modificar el Artículo 2° del Decreto N° 1538/13, por el siguiente: "Establécese que el "Fondo de Garantías del Chaco" tendrá por objeto el otorgamiento de garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) u otras personas físicas y/o jurídicas que realicen o vayan a realizar actividad económica dentro del territorio provincial y por operaciones vinculadas a dicha actividad." c) Modificar la Cláusula VII.iii del Contrato de Fideicomiso oportunamente suscripto por las Partes, por la siguiente: "El Fondo de Riesgo destinado a la cobertura de las garantías que se otorguen, estará integrado por aportes que realicen los fiduciarios, sus frutos, el producido de la inversión, montos obtenidos en el ejercicio del derecho de repetición contra quienes incumplieron obligaciones garantizadas y otros ingresos o incrementos percibidos por el fideicomiso, deducidos los gastos del mismo, y exponiéndose en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en una columna y con la denominación "Fondo de riesgo", el saldo del ejercicio compuesto por: aportes de los fiduciarios más/menos resultados no asignados más/menos resultados del ejercicio".

El 22 de diciembre de 2023, mediante el Decreto Provincial N° 148, se establece que atento a la nueva estructura dispuesta por la Ley N° 3969-A, actuarán como Fiduciarios-Beneficiarios-Fideicomisarios del Fondo de Garantías del Chaco el Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

NOTA 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con las disposiciones de la ley de fideicomisos N° 24.441, la ley General de Sociedades N° 19.550 (y modificatorias), las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, las que el Banco Central de la República Argentina establece para Fondos de Garantía Públicos y las dispuestas por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" para la reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 54, emitida por la FACPCE y adoptada por el CPCECH. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse, frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPI), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPI, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, el Fondo debería reexpresar sus Estados Contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los Estados Contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha aplicado el mecanismo de reexpresión, teniendo en consideración lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 del BCRA, que restringió la aplicación del ajuste por inflación en el año 2003, y la Comunicación "A" 6651 del 22/02/2019 que estableció la reanudación de la reexpresión de los Estados Contables a partir del 01/01/2020. Asimismo, para reforzar la no reexpresión de los Estados Contables hasta el 31/12/2022, en función que los Fondos de Garantías Público desarrollan similar actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 139/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, que modificó las Resoluciones N° 383/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 y N° 455 de fecha 26 de julio de 2018, emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo. Estas normas establecen para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que sólo procederá para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Posteriormente, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo con fecha 03/04/2023, mediante de la Resolución 89/2023, dispuso que, para las Sociedades de garantía recíproca, en relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, que éste procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023 y exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

El FOGACH ha elaborado los presentes estados contables por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a lo dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las siguientes similitudes:

- Se encuentran inscriptos en el registro especial mantenido por el Banco Central de la Republica Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

- Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:
 - Deben mantener un Fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
 - El Fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
 - La contrapartida del Fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del Fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Al aplicarse la RT 54, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Describimos a continuación, resumidamente, el proceso de reexpresión:

- i. Los activos y pasivos que se corresponden con partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluirá en el resultado del período por el que se informa;
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa, se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados;
- iii. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

2.3. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes, el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior finalizado el 30 de junio de 2024.

Todas las cifras expuestas en forma comparativa se encuentran expresadas en moneda de cierre 30 de junio de 2025.

2.4. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación aplicados son los siguientes:

3.1. Disponibilidades, Créditos y Deudas en pesos.

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre.

Las cuentas a la vista en moneda extranjera se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio vigente al último día hábil al cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los resultados del período.

3.2. Inversiones

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados del período.

Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el capital invertido más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del período.

Los Títulos y Letras Públicas (Nacionales y Provinciales) se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del período.

Las cuentas a la vista en moneda extranjera se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio vigente al último día hábil al cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los resultados del período.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

3.3. Bienes de uso e intangibles

Han sido valuados a sus costos originales reexpresados en moneda de cierre según lo descrito en la Nota 2.2, netos de las depreciaciones acumuladas.

Los bienes se deprecian a partir del mes de su incorporación aplicando las alícuotas descriptas en anexos III y IV.

Los valores residuales así determinados, no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

3.4. Patrimonio Neto Fiduciario

El Patrimonio Neto Fiduciario está integrado por los recursos que ingresaron al Fondo Fiduciario (Fondos Suscriptos), de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 1538/13 de la Provincia del Chaco y modificatorios (ver Nota 1.1. a los presentes Estados Contables), sus frutos, el producido de la inversión del Fondo de riesgo, montos obtenidos en el ejercicio del derecho de repetición contra quienes incumplieron obligaciones garantizadas y todo ingreso o incremento percibido por el fideicomiso. Los recursos ingresados más sus frutos (Fondos Suscriptos y Resultados No Asignados), que son utilizados para constituir el denominado "Fondo de Riesgo Disponible", no fueron reexpresados, de acuerdo a lo mencionado en 2.2.

3.5. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultado corresponden a los ingresos y egresos devengados en el período independientemente de su cobro o pago.

Fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en 2.2. desde la fecha de origen de las transacciones que las generan o del correspondiente devengamiento, hasta la fecha de cierre del período, con excepción de las relacionadas con rentas de inversiones, pues las mismas integran el Fondo de Riesgo.

3.6. Flujo de efectivo

El Fondo ha considerado como efectivo y equivalente a los importes consignados en el rubro Disponibilidades.

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 - Disponibilidades	30/06/2025	31/12/2024
Bancos y ALYC en moneda nacional	31.289.924	11.014.862
Bancos en moneda extranjera (Anexo VII)	63.622.421	151.917.033
Total	94.912.345	162.931.895

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Dr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

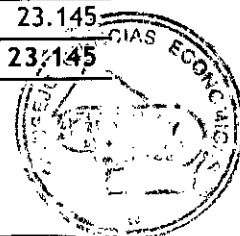
4.2 - Inversiones financieras (Anexo II)	30/06/2025	31/12/2024
Cuentas a la vista en ME (Anexo VII)	3.285.949	3.074.195
Plazos fijos en pesos	539.040.570	514.758.975
Intereses a devengar por Plazo fijo	(29.279.300)	-
Letras Provinciales/ Nacionales	105.756.291	-
Bonos Nacionales	4.017.024.823	4.497.647.975
Fondos comunes de inversión	364.724.886	343.021.605
Obligaciones Negociables	102.856.255	-
Total	5.103.409.474	5.358.502.750
4.3 - Créditos por cobrar en moneda	30/06/2025	31/12/2024
Deudas por garantías pagadas	76.419.751	36.341.983
Deudas en gestión judicial	20.591.484	23.700.171
Cobros créditos a identificar	(14.603)	(2.936)
Prev Ds Incobrables (Anexo V)	(43.704.073)	(35.888.628)
Total	53.292.559	24.150.590
4.4 - Créditos impositivos	30/06/2025	31/12/2024
Iva Crédito Fiscal	-	109.624
Sicore Retenciones a recuperar	770.818	-
Total	770.818	109.624
4.5 - Otros créditos	30/06/2025	31/12/2024
Gastos a recuperar	300	344
Total	300	344
4.6 - Proveedores de bienes y servicios	30/06/2025	31/12/2024
Gastos a reintegrar a Fiduciaria	1.328.188	7.315.131
Proveedores	6.347.903	308.512
Provisión para gastos	5.200.000	12.729.902
Total	12.876.091	20.353.545
4.7 - Deudas fiscales	30/06/2025	31/12/2024
Otras deudas fiscales	236.494	23.145
Total	236.494	23.145

Carlos Guillermo Yaras
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

4.8 - Deudas laborales y previsionales	30/06/2025	31/12/2024
Remuneraciones a pagar	22.695.410	16.614.748
Cargas sociales a pagar	12.785.562	10.092.975
Provision Acuerdos Plan de Retiros Voluntarios	53.322.934	-
Total	88.803.906	26.707.723
4.9 - Ingresos por servicios	30/06/2025	30/06/2024
Comisiones ganadas	51.334.249	28.298.286
Total	51.334.249	28.298.286
4.10 - Resultados financieros y por tenencia	30/06/2025	30/06/2024
Generados por Activos		
Intereses Ganados	1.225.141	-
Intereses Plazos Fijos	73.393.145	242.914.368
Resultado de Bonos Nacionales y provinciales	456.627.807	1.079.990.246
Resultados Bursátiles	181.594	5.686.736
Resultados títulos	5.833.435	593.926.525
Resultados por Fondos comunes de inversión	51.466.568	110.986.139
Resultados por Obligaciones Negociables	6.500.223	-
Int. s/Contragarantía	-	1.495.542
Diferencia de Cambio	33.498.361	1.254.513
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(27.671.011)	38.055.061
Total	601.055.263	2.074.309.130
4.11 - Otros ingresos	30/06/2025	30/06/2024
Recupero de gastos	16.450.927	9.622.207
Total	16.450.927	9.622.207

NOTA 5. GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS

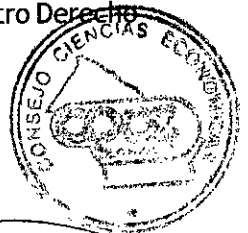
El Fondo al 30 de junio de 2025 no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro Derecho Real.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

NOTA 6. APERTURA POR PLAZOS DE CREDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

Rubros	30 de Junio de 2025						Total
	Vencidas	Sin plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	
Créditos por cobrar en moneda (*)	96.996.632	-	-	-	-	-	96.996.632
Créditos impositivos	-	770.818	-	-	-	-	770.818
Otros créditos	-	300	-	-	-	-	300
Total del activo 30/06/2025	96.996.632	771.118	-	-	-	-	97.767.750
Proveedores de bienes y servicios	-	-	12.876.091	-	-	-	12.876.091
Deudas fiscales	-	-	236.494	-	-	-	236.494
Deudas laborales y previsionales	-	-	43.508.079	12.040.663	12.040.663	21.214.501	88.803.906
Total del Pasivo 30/06/2025	-	-	56.620.664	12.040.663	12.040.663	21.214.501	101.916.491
Total del activo 31/12/2024	60.039.217	-	109.969	-	-	-	60.149.186
Total del Pasivo 31/12/2024	-	-	47.084.413	-	-	-	47.084.413

(*) Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad

NOTA 7. GARANTIA OTORGADAS Y CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS (ANEXO VI)

El Fondo al 30 de junio de 2025 ha otorgado Garantías por un total de \$ 7.043.518.382, las cuales se encuentran garantizadas por avales, hipotecas y prendas. Al 31 de diciembre de 2024 las Garantías otorgadas ascendían a \$ 4.532.625.523 (valores reexpresados a junio de 2025).

NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El Fondo se encuentra exento del Impuesto a las Ganancias. Con fecha agosto de 2013, ha obtenido la exención por la Resolución General 2681, artículo 20, el inciso a).

NOTA 9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido otros acontecimientos u operaciones a los ya revelados, entre las fechas de cierre del período y la fecha de emisión de los Estados Contables cuya relevancia pueda afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo ni sus resultados.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) LEY 19.550**

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO I

CONCEPTO	Gastos de administración \$	Total 30/06/2025 \$	Total 30/06/2024 \$
Sueldos y jornales	182.372.323	182.372.323	148.395.596
Cargas sociales	29.175.859	29.175.859	30.688.239
Gastos Fiduciaria	3.965.805	3.965.805	3.730.935
Comisiones y gastos bancarios	11.317.302	11.317.302	2.629.947
Impuesto a los créditos	205.836	205.836	3.122.904
Impuesto a los débitos	247.679	247.679	4.357.368
Mantenimiento de bienes de uso	1.556.933	1.556.933	1.380.510
Gastos de alojamiento	49.509	49.509	-
Mantenimiento de bienes de terceros	10.301.000	10.301.000	-
Intereses y recargos	-	-	185
Impuestos y tasas	71.117	71.117	190.839
Alquileres pagados	4.320.614	4.320.614	3.044.203
Refrigerios	222.928	222.928	208.886
Depreciación bienes de uso e intangibles	2.763.477	2.763.477	2.718.867
Gastos de limpieza	431.237	431.237	985.629
Gastos de librería	7.885	7.885	475.572
Honorarios Profesionales	20.553.040	20.553.040	20.046.344
Honorarios escribanía	26.929	26.929	33.461
Pasajes y movilidad	2.817.911	2.817.911	627.957
Gastos de cuenta comitente	476.508	476.508	673.523
Expensas	2.051.291	2.051.291	1.659.935
Cuotas Sociales	5.174.656	5.174.656	1.253.918
Gastos Varios	398.572	398.572	441.361
Publicidad y propaganda	888.246	888.246	260.550
TOTAL	279.396.657	279.396.657	226.926.729

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Dr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO INVERSIONES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO II

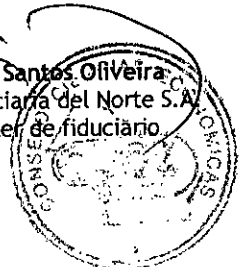
Detalle	30/06/2025		31/12/2024
	Cantidad	Total	Total
<u>Depósitos a plazo fijo</u>	<u>Capital</u>	<u>Interes a devengar</u>	
Nuevo Banco del Chaco	539.040.570	(29.279.300)	509.761.270
Subtotal		509.761.270	514.758.975
<u>Bonos</u>			
AL30 - BONOS REP. ARG. USD STEP UP - VTO 09/07/2030	115.674	96.410.640	1.030.189.897
TX26 - BONOS TESORO NAC. \$ BONCER 2% VTO 09/11/2026	-	-	568.627.046
AL29 - BONOS REP ARG. USD 1% VTO 09/07/2029	43.225	38.816.050	48.054.161
DICP - BONOS REP ARG. VTO 31/12/2033	-	-	80.862.839
GD30 - BONOS GLOBALES REP. ARG. VTO 2030	974	822.247	989.882
GD35 - BONOS REP. ARG. VTO 09/07/2035	848	712.913	796.813
T2X5 - BONO TESORO NAC \$ AJ CER 4,25% VTO 14/02/25	-	-	80.588.382
(TZX26) BONCER \$ CUPON CETO 30/06/2026	-	-	138.272.450
(TZX27) BONO REP ARG AJ CER V 30/06/2027 \$CG	-	-	619.937.852
T15D5 BONCAP \$ 3,89% 15/12/25	265.605	393.361.005	-
BPJ25 - BOPREAL 5.2 VTO 30/06/25 U\$S CG	-	-	105.145.094
TTS26 BONTE NAL TASA DUAL 15/9/26	105.982.087	113.294.851	-
S10N5 LECAP \$2,20% 10/11/25	96.846.420	105.756.291	-
BPY26 - BOPREAL 5.3 VTO 31/05/26	1.185.600	1.438.725.600	1.513.329.712
TTD26 BONTE NAL TASA DUAL 15/12/26	385.527.000	409.429.674	-
T17O5 BONCAP \$ 3,90% 17/10/25	340.839.983	494.217.975	-
AE38 - BONO USD STEP UP 2038 LA	846.025	733.249.868	-
BP0D7 BOPREAL 2027 5% SERIE 1 D VTO 31/10/2027	256.000	297.984.000	310.853.847
Subtotal		4.122.781.114	4.497.647.975
<u>FCI</u>			
CHACO FCI ABIERTO AHORRO - CLASE A	8.573	488.628	510.157
CHACO FCI ABIERTO AHORRO - CLASE B	84.039	4.881.623	5.096.706
CHACO FCI PYMES CLASE B	2.110.880	70.531.783	102.788.279
CHACO FCI MONEY MARKET - CLASE B	30.237.385	56.000.000	227.382.550
VAHA RENTA PESOS FCI JPN (ACDI)	-	-	6.957.302
AAHOR-B Chaco FCI AA CI B	114.718	6.663.701	250.761
PYMES-B NCHF FCI PYMES CLASE B	6.807.948	225.739.437	-
SBSAHB ACIDI	2.919	383.791	35.850
VALIANT AHORRO F.C.I. CLASE	3.913	35.923	-
Subtotal		364.724.886	343.021.605
<u>Obligaciones Negociables</u>			
ON. PETROLEO SUDAMERICANO CL2 8,75 28/08/27	89.448	102.856.255	-
Subtotal		102.856.255	-
Total Inversiones del Fondo de Riesgo		5.100.123.525	5.355.428.555
<u>Cuentas a la vista (USD)</u>			
Cta Ctte NCHB N° 179	39	46.898	-
Balanz Capital	69	83.856	82.623
Dólar Cable- Balanz Capital	8	9.640	9.539
SBS Trading	100	120.343	-
Puente Hnos	2.511	3.025.212	2.982.033
Subtotal (Anexo VII)		3.285.949	3.074.195
Total Inversiones de la Entidad		3.285.949	3.074.195
Total Inversiones		5.103.409.474	5.358.502.750

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Dr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO BIENES DE USO

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO III

DETALLE	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL	
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período	Bajas	Acumuladas al cierre	Al 30/06/2025	Al 31/12/2024
Muebles y útiles	29.543.526	2.550.000	-	32.093.526	21.820.249	1.033.546	-	22.853.795	9.239.731	7.723.277
Instalaciones	1.991.878	-	-	1.991.878	1.991.878	-	-	1.991.878	-	-
Equipos de PC	22.335.770	-	-	22.335.770	12.854.670	1.729.931	-	14.584.601	7.751.169	9.481.100
Rodados	33.819.892	-	-	33.819.892	33.819.892	-	-	33.819.892	-	-
TOTAL	87.691.066	2.550.000	-	90.241.066	70.486.689	2.763.477	-	73.250.166	16.990.900	17.204.377



Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.R.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO IV

DETALLE	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL	
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período	Bajas	Acumuladas al cierre	Al 30/06/2025	Al 31/12/2024
Software	6.143.464	-	-	6.143.464	6.143.464	-	-	6.143.464	-	-
TOTAL	6.143.464	-	-	6.143.464	6.143.464	-	-	6.143.464	-	-



Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO PREVISIONES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO V

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	(Aumentos)/ Disminuciones (1)	Reexpresion	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 31/12/2024
ACTIVO					
Previsión Garantías caídas	(35.888.628)	(13.043.428)	5.227.983	(43.704.073)	(35.888.628)
PASIVO					
Previsión Garantías vigentes	(45.326.256)	(38.805.506)	7.206.578	(76.925.184)	(45.326.256)
TOTAL	(81.214.884)	(51.848.934)	12.434.561	(120.629.257)	(81.214.884)

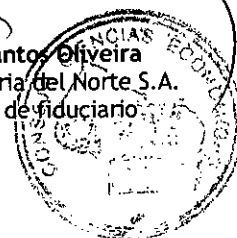
(1) Con cargo al resultado del período.

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario



FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO CUENTAS DE ORDEN

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO VI

	30/06/2025	31/12/2024
Deudores por Garantías otorgadas	7.043.518.382	4.532.625.523
Garantías recibidas	7.043.518.382	4.532.625.523
Garantías otorgadas	(7.043.518.382)	(4.532.625.523)
Acreedores por Garantías recibidas	(7.043.518.382)	(4.532.625.523)
TOTAL	-	-

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz-Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciaria del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario

FONDO DE GARANTIAS DEL CHACO

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos en moneda homogénea según criterios mencionados en 2.2.)

ANEXO VII

RUBRO	30/06/2025			31/12/2024
	Clase	Monto Moneda Extranjera	Monto Pesos	Monto Pesos
ACTIVO				
Disponibilidades				
Caja Ahorro U\$S NBCH	USD	54.612	63.622.421	151.917.033
Inversiones				
Cuentas a la vista	USD	2.727	3.285.949	3.074.195
Total del activo			66.908.370	154.991.228

USD = Dólares estadounidenses

(*) Tipo de cambio estimado según notas 3.1 y 3.2

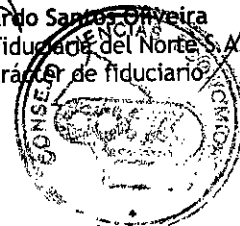
No se registran pasivos en moneda extranjera

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Por comisión fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.711 - C.P.C.E. Chaco

Firmado solo a efectos de su identificación
con informe de fecha 10/09/2025

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente Fiduciario del Norte S.A.
en su carácter de fiduciario



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Presidente y Directores de
Fiduciaria del Norte S.A.
CUIT N°: 30-70865297-7
Fiduciario del **Fondo de Garantías del Chaco**
CUIT N°: 30-71416035-0
Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°
Resistencia, Provincia del Chaco

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

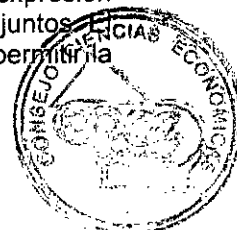
He revisado los estados contables del período intermedio y demás documentación del **Fondo de Garantías del Chaco ("el Fondo")**, que detallo a continuación:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025.
- b) Estado de Resultados por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e) Notas 1 a 9 que complementan los estados contables.
- f) Anexos I a VII al 30 de junio de 2025, que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024, reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2025 de acuerdo con la metodología descrita en la nota 2.2 a los estados contables, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FONDO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fondo de Garantías del Chaco – en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento para la reexpresión de los estados contables según lo mencionado en nota 2.2 a los estados contables adjuntos. El Fiduciario también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.



RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en la revisión que he efectuado de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no permite obtener un grado de seguridad que se tome conocimiento de todos los temas significativos que puedan identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresaré opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el período intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos, correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, del Fondo de Garantías del Chaco, no estén presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes, el marco establecido por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantías Públicos y el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento para la reexpresión de los estados contables.

PARRAFO DE ÉNFASIS

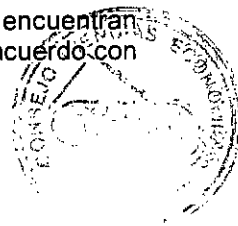
Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables adjuntos en la cual se menciona que los estados han sido reexpresados en moneda homogénea, excepto el Fondo de Riesgo, de forma análoga a lo dispuesto por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten similitudes. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la lectura e interpretación de los estados contables adjuntos.

OTRAS CUESTIONES

Los estados contables del Fondo de Garantías del Chaco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros profesionales, quienes expresaron una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados, con fecha 25 de marzo de 2025, con párrafo de énfasis por excepción del ajuste por inflación sobre el Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento para las sociedades de Garantía Recíproca.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.



- b) Al 30 de junio de 2025, y según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$8.847.309, no siendo exigible a dicha fecha.

Resistencia, Provincia del Chaco, 10 de septiembre de 2025.

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. CHACO

 Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco AN° 02185345
Cód. 1600921

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por Munoz Manni, Eduardo Luis que se corresponde con la obrante en nuestro registro 4040/2025

Maria N. Chacon Canon M.P. N°
Secretaria Técnica Adjunta
Resistencia - Sede Central

LEGALIZACION N°
Auditoria de Estados Contables de Periodos Intermedios al 30/6/2025
FONDO GARANTIA CHACO

COMITENTE
Resistencia 11/9/2025

Tesorera
CPCE - CHACO



financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas y la adecuación de éstas a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo comprendió y se basa en la revisión, sobre bases selectivas, de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría de los citados estados financieros trimestrales, efectuada por el auditor externo (EDUARDO MUÑOZ MANNI) de la Entidad, según las normas de auditoría externa vigentes, establecidas en la Resolución Técnica N°37/13 de la FACPCE y su correspondiente informe emitido el 10 de septiembre de 2025. Estas normas a su vez exigen que se cumplan requerimientos de ética e independencia, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Además, dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios, decisiones, declaraciones, juicios y estimaciones prospectivas, y otras cuestiones empresarias de los niveles ejecutivos y directivos de la Entidad, los que son de su exclusiva responsabilidad.

Consideramos que los procedimientos realizados por esta Comisión Fiscalizadora nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

V. INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- I. Los estados contables concuerdan con los registros contables de la sociedad y se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- II. Al 30 de junio de 2025 y según surge de los registros contables, el fideicomiso posee una deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino por \$ 8.847.309, no siendo exigible a esa fecha.
- III. Hemos revisado la reseña informativa requerida que forma parte los estados contables y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- IV. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Resistencia, Chaco, 10 de septiembre de 2025

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Presidente Comisión Fiscalizadora
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres.

Presidente, Directores y Accionistas de

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

CUIT 30-70865297-7

Frondizi 174 Piso 9

Resistencia, Chaco, ARGENTINA

I. OPINION

Hemos realizado nuestro examen con el alcance descripto en el ítem IV y, teniendo en cuenta el informe de auditoría de los auditores externos, informamos que los mencionados estados financieros trimestrales del FONDO DE GARANTÍAS CHACO, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 30 de junio de 2025, así como los resultados, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINION

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados financieros trimestrales pertenecientes al FONDO DE GARANTÍAS CHACO, para el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025. Comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico trimestral terminado en dicha fecha, así como la información contenida notas y anexos, y el informe de auditoría externa.

Los saldos correspondientes al cierre del ejercicio 2024, reexpresados en moneda de junio de 2025, son presentados en forma comparativa con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otras informaciones correspondientes a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior y del cual forman parte integrante.

III. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DEL FIDUCIARIO

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable y fidedigna de los estados financieros trimestrales, de conformidad con las normas contables de exposición y valuación vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del CHACO.

La Dirección y Gerencia de la Entidad son también responsables del sistema de control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de incorrecciones o distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades.

IV. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los documentos examinados, en base al examen que efectuamos con el alcance aquí descripto. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica 15/98 de la FACPCE y sus modificatorias, incluyendo las disposiciones de la Resolución Técnica 55/22 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los presentes estados

